



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 968

Bogotá, D. C., martes, 24 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariatsenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 238 de la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto de 2017.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	11
Orden del Día.....	12
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	14
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	14
Apertura del registro.....	14
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	14
Quórum deliberatorio.....	14
Lectura del Orden del Día.....	14
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	14
Mínuto de Silencio (Homenaje póstumo - Fallecimiento del señor Óscar Alberto Arboleda Palacio, -Q.E.P.D.).....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	15
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	15
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	15
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	16
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	16
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	17
Quórum decisorio.....	17
Referencia proposición honorable Representante Arturo Yepes Alzate (Modificación Orden del Día).....	18
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	18
Aprobación Orden del Día con modificación.....	18
Lectura proposición honorables Representantes María Fernanda Cabal Molina y otros (Emergencia humanitaria en la frontera colombo - venezolana).....	18
Lectura proposición honorables Representantes Arturo Yepes Alzate y otro (Exhorta a la Cancillería colombiana - Solicitud de estatus de refugiados a venezolanos).....	18

Aprobación proposiciones honorables Representantes María Fernanda Cabal Molina y otros - honorables Representantes Arturo Yepes Alzate y otro.	19
II. Informes de conciliación.	19
Informe de conciliación Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara; 119 de 2016 Senado, <i>por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras</i>	19
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado, Conglomerados Financieros).	19
Aprobación informe de conciliación (Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado, Conglomerados Financieros).	19
III. Proyectos para segundo debate.	19
1. Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones</i> .	
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 161 de 2016 Cámara, enfoque de Salud Pública Problemática Consumo de Drogas).	19
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	20
Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara. Enfoque de Salud Pública Problemática Consumo de Drogas - proposición informe de ponencia - aprobado).	21
Lectura informe Comisión Accidental para el estudio del articulado (Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara. Enfoque de Salud Pública Problemática Consumo de Drogas). Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez. Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.	21
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía. Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara. Enfoque de Salud Pública Problemática Consumo de Drogas. Informe Subcomisión sobre el articulado - aprobado).	25
Lectura título y pregunta (Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara. Enfoque de Salud Pública Problemática Consumo de Drogas).	26
Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara. Enfoque de Salud Pública Problemática Consumo de Drogas - Título y pregunta - aprobado).	26
2. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones</i>	29
Referencia honorables Representantes con impedimento (Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, Reforestación No Comercial).	29
Referencia aclaración al resultado anunciado de la votación del título y pregunta (Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara. Enfoque de Salud Pública Problemática Consumo de Drogas) ..	30
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, Reforestación No Comercial).	30
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.	30
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	31
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	31
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.	31
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano.....	32
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	32
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	33
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño.	33
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.	33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	34
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.	34
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	35
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	35

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.....	36
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	36
Anuncio de proyectos.....	37
Cierre.....	37
Publicación de proposiciones.....	38
Publicación de constancias.....	39

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio de 2017-20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 238 de la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D.C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 22 de agosto de 2017, abriendo el registro a las 2:35 p. m. e iniciando a las 2:56 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el Quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	22/08/2017 02:35:19 p.m.	Asistencia finaliza a:	22/08/2017 05:46:37 p.m.
Resultados Totales			
Presente	153		
Absent	12		

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	04:50:56 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:32:54 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:44:34 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:05:31 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:35:50 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:08:22 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:11:18 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:04:25 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:36:54 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:11:20 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:21:45 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:54:17 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:48:02 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:08:48 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:38:37 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:46:48 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:35:42 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:27:58 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:35:27 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:44:13 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	02:41:27 p.m.	-
	Arturo Yepes Álzate	0003R	03:08:58 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:35:13 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:24:58 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:41:45 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:46:24 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:38:03 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:11:29 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:43:11 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:06:16 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:41:09 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	04:00:39 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:50:26 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:23:38 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:16:43 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:18:17 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:17:32 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:06:04 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:37:35 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:35:33 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:08:43 p.m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:36:33 p.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:46:43 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:47:41 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:01:46 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:58:33 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:53:23 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:55:23 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:07:40 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:31:31 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:52:57 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:31:32 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:06:31 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:56:33 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:50:18 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:03:59 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:53:15 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:48:11 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:58:43 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:18:57 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:36:32 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:43:01 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	02:35:45 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:12:59 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:19:27 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:09:00 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:12:09 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:35:49 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:38:39 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:00:48 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	04:32:44 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:36:57 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:25:07 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	04:58:40 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:46:06 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	04:42:36 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:28:22 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:35:45 p.m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	03:40:59 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	04:52:20 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:13:22 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:04:24 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:31:18 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	02:35:39 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:57:31 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:48:54 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:15:32 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:55:32 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:35:51 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:12:10 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:14:39 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:35:50 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Élvor Hernández Casas	0011R	02:58:37 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:39:09 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:42:18 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:13:38 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:59:45 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:50:24 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:05:17 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:21:20 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:44:48 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:46:35 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:58:26 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:23:37 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	02:37:45 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:50:40 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:45:36 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:14:23 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	04:21:19 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	04:03:56 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:04:19 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:43:50 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:39:53 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:47:08 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:48:12 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:34:26 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	05:45:50 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:49:12 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:03:51 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:39:57 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreta Castillo	0011L	03:51:31 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:42:06 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:09:50 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:24:18 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:51:45 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manayoma	0082R	03:08:24 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:09:41 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:10:08 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:57:30 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	05:44:58 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:01:41 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:16:54 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:54:57 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:35:43 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:20:06 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:44:44 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:59:40 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:10:20 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:35:42 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:41:10 p.m.	-
	Ra y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	02:38:05 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:01:42 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:48:18 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:35:33 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:45:52 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:28:23 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:36:49 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:53:57 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:50:52 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	04:31:19 p.m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:09:42 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:58:44 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:47:21 p.m.	-
	Ausente			
	Albeiro Vaneegas Osorio	0036R	-	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vicepresidente	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Bogotá, D.C., agosto 31 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de agosto 22 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 22 de agosto de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Barguil Assís David Alejandro
Castillo García Nancy Denise
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverry Alvarán Nicolás A.
García Rodríguez Alexander
González García Harry Giovanni
Hoyos Salazar Federico
Moreno Villamizar Christian José
Pérez Pineda Óscar Darío
Vanegas Osorio Albeiro
Zuluaga Henao Maria Regina

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Bedoya Pulgarín Julián

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

1. Registro de votación. 0002. Informe con el que termina la ponencia (6 folios).

2. Registro de votación. 0003. Articulado informe subcomisión (6 folios).

3. Registro de votación. 0020. Título y pregunta (5 folios).

Excusa II (II folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental.

Sección relataría total folios anexos: 37.

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Barguil Assís David Alejandro

Castillo García Nancy Denise

Cuenca Chau Carlos Alberto

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro


García Rodríguez Alexander

González García Harry Giovanni

Hoyos Salazar Federico Eduardo

Pérez Pineda Óscar Darío

Zuluaga Henao María Regina.



RESOLUCION MD N° 1777 DE 2017
(22 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, mediante oficio radicado el 16 de agosto de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad legislativa programada para los días 22 y 23 de agosto del año en curso, en razón a su participación en la 8ª Reunión Anual de la Red Internacional de Legisladores Católica (RICL), a realizarse del 24 al 27 de agosto de 2017, en Frascati -Italia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID BARGUIL ASSIS** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

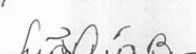
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 1774 DE 2017
(22 AGO. 2017)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA*

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1952, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1952, establece que "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Jair Henao Orozco, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Cuenca Chaux, con el propósito de no asistir a las sesiones de plenaria y comisión convocadas para los días martes 22 y miércoles 23 de agosto de presente año, en razón a la atención de asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1952, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, por los días veintidos (22) y veintitres (23) de agosto de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidos (22) y veintitres (23) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en el parte motivo de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, ya que el presente permiso servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 22 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JOSÉ HILBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERNÁNDEZ TAJUELO VALEZQUEZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 1768 DE 2017
(22 AGO. 2017)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA*

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1952, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1952, establece que "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Juan Pablo Alvarez Mesquera, funcionario de la Sección de Grabación, mediante oficio de fecha agosto 16 de 2017, solicita por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCIA ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Nancy Denise Castillo Garcia por los días veintidos (22) y veintitres (23) de agosto del presente año, con el propósito de atender compromisos previamente adquiridos con anterioridad y que requieren su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1952, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los días veintidos (22) y veintitres (23) de agosto de presente año, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCIA, por los días veintidos (22) y veintitres (23) de agosto de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCIA, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidos (22) y veintitres (23) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motivo de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCIA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, ya que el presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 22 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JOSÉ HILBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERNÁNDEZ TAJUELO VALEZQUEZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA
COMUNIDAD LEGISLATIVA

RESOLUCION Nº MD- 1776 DE 2017
(22 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, mediante oficio de fecha 11 de agosto de 2017, solicitó a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 22 de agosto de 2017, en el Propósito de tender la invitación de la Federación latinoamericana de Municipios (FLACMA) y asistir a la **XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017**, a realizarse en la ciudad de Pachuca, México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintidós (22) y el veintisiete (27) de agosto de 2017, al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ** para que atienda la invitación cursada por la Federación latinoamericana de Municipios (FLACMA) y asista a la **XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017**, a realizarse en la ciudad de Pachuca, México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Germán Bernardo Carlosama López
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente
Hermes Taur Viquez
Secretaría General

CONGRESO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA
COMUNIDAD LEGISLATIVA

RESOLUCION Nº MD- 1772 DE 2017
(22 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que en la ciudad de Medellín, falleció el día 21 de agosto de 2017, el destacado político antioqueño, doctor Oscar Arboleda Palacio, quien fungió como Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, en los periodos constitucionales 2002-2006 y 2006-2010, y ostentó la dignidad de Presidente de la Corporación en la legislatura 2008. Posteriormente, fue elegido como Parlamentario Andino para el periodo legislativo 2010-2014.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera de gran importancia conferir Comisión Oficial a los Representantes a la Cámara, doctores OSCAR DARÍO PEREZ PINEDA, MARIA REGINA ZULUAGA HENAO y NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, para que en representación de la Corporación, asistan a las exequias que se realizarán el día 22 de agosto de 2017, en el cementerio Campos de Paz de la ciudad de Medellín.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a los Representantes a la Cámara, doctores **OSCAR DARÍO PEREZ PINEDA**, **MARIA REGINA ZULUAGA HENAO** y **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**, para que en representación de la Cámara de Representantes, transmitan los mensajes de duelo a las exequias que se realizarán el día 22 de agosto de 2017, en el cementerio Campos de Paz de la ciudad de Medellín, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Germán Bernardo Carlosama López
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente
Hermes Taur Viquez
Secretaría General

CONGRESO NACIONAL DE COLOMBIA
COMANDO EN JEFE FUERzas ARMADAS NAVALES

RESOLUCION N° MD- 1711 DE 2017
(15 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados en los siguientes casos: a) fuerza mayor o caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina del Servidor Público;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los estatutos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR**, por los días dieciséis (16) y veintidós (22) de agosto de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16) y veintidós (22) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución;


PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y que se llegaren a convocar;

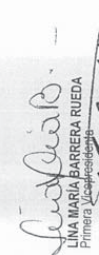
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE
15 AGO. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente
Proyeto: HERNÁNDEZ VILCABAZ
Secretaría General


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO NACIONAL DE COLOMBIA
COMANDO EN JEFE FUERzas ARMADAS NAVALES

RESOLUCION N° MD- 1714 DE 2017
(15 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la doctora Krisley Manjarrés Monte, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA**, mediante oficio de fecha agosto 10 de 2017, solicita autorización de comisión oficial para el doctor González García, entre el 18 y el 30 de agosto de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Gobierno de la República de China para participar en el Programa de la Séptima Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán);

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA**, para que participe en el evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el treinta (30) de agosto de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA**, para que participe en el Programa de la Séptima Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución;


PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por la inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar;

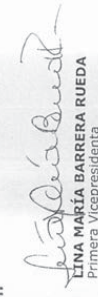
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE
15 AGO. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente
Proyeto: HERNÁNDEZ VILCABAZ
Secretaría General

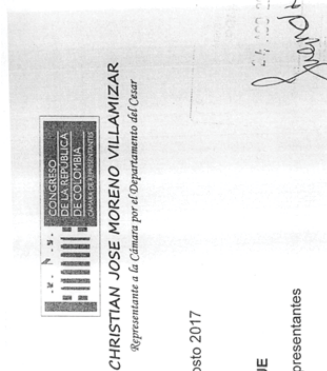

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ;
2. VANEGAS OSORIO ALBEIRO.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, 23 de agosto 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE
Subsecretaria
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Presentación Excusa Por Inasistencia

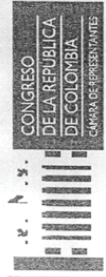
Cordial saludo:

Por medio del presente y atendiendo estricta instrucción del H.R. **CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR** de la manera más respetuosa me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno Villamizar. No pudo asistir a la sesión de Plenaria programada para el día 22 Y 23 de agosto del presente año.

Anexo la incapacidad medica

Atentamente,

LUCERO ARCILA
Asistente UTL



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogota D.C., 22 de Agosto de 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria
Cámara de Representante
Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca Doctor **ALBEIRO VANEGAS OSORIO**, comedidamente le informo que no asiste a la sesión de plenaria citada para el día de hoy 22 de agosto del presente año, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente,

BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
Asistente

UTL H.R. Albeiro Vanegas Osorio

Anexo: excusa médica

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16
de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de
agosto de 2017

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras. Publicación informe en la *Gaceta del Congreso número 624* de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez*.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, por medio de la cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier* y el honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Ponente: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 861* de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1024* de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 497* de 2017.

Informe Subcomisión: *Gaceta del Congreso número 703* de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 23 de 2017.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

2. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: honorable Representante *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 602* de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1082* de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 490* de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

3. Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Álvaro Gustavo Rosado y Antenor Durán Carrillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Díaz Granados Abadía, Ángelo Villamil Benavides*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 600* de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 968* de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 485 de 2017.

Aprobado en Comisión Cuarta: marzo 29 de 2017.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

4. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el Municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Ponente: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2017 y 682 de 2017 (Fe de erratas Imprenta).

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 14 de 2017.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

5. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

6. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge*

Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá.*

Ponentes: honorable Representante *Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

7. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara: honorables Representante *Óscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (e), doctor *Francisco Cardona Acosta*, **Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara:** honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Ponentes: honorables Representante *Rafael Romero Piñeros*, *Óscar Ospina Quintero*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rafael Eduardo Palau Salazar*, *Ana Cristina Paz*, *Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

8. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

9. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia.

Autor: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, muy buenas tardes, un saludo especial a todos los compañeros.

Señor Secretario sírvase abrir el respectivo registro.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes a usted, a todos los honorables Representantes que nos acompañan, y a los funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de agosto de 2017, siendo las dos treinta y cinco de la tarde, está abierto el registro honorable Representante.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria favor certificar que quórum existe.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe **quórum deliberatorio** señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias señora Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada del Centro Democrático.

Perdón doctor Álvaro Hernán, vamos a proceder a leer el Orden del Día y continuamente le damos el uso de la palabra.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de agosto del 2017.

Ha sido leído señora Presidenta, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto de 2017.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias señora Secretaria.

Ahora sí tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidenta, muy sencillo, es para pedir un minuto de silencio por la memoria de Óscar Arboleda.

Óscar Arboleda fue un gran trabajador, un hombre estudioso que desde el sector privado y desde el sector público ayudó mucho a nuestra patria, pero también fue víctima de las injusticias de nuestra Corte Suprema, murió pidiendo sentencia, murió pidiendo que fallaran, murió pidiendo por diferentes medios de comunicación que lo absolvieran porque no había pruebas en su contra, y se murió tristemente un hombre bueno, de una muy bonita familia, que dio buen ejemplo y además fue Presidente de la Corporación, por lo que pido a los colegas y a usted señora Presidenta, poner en consideración un minuto de silencio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Así será doctor Álvaro Hernán.

Señor Secretario decretemos un minuto de silencio por la memoria de este gran colega nuestro, Presidente de la Cámara, el doctor Óscar Arboleda.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores por favor de pie, señores asistentes, señores Representantes, amigos todos, Óscar, por la memoria del doctor Óscar Arboleda quien fue Representante, miembro de la Comisión Primera y Presidente de esta Corporación, un hombre muy estimado aquí en el Congreso de la República.

Un minuto de silencio acaba de ser pedido por el doctor Hernán Prada y decretado por la Presidencia.

Minuto de silencio**Homenaje póstumo - Fallecimiento del señor Óscar Alberto Arboleda Palacio q.e.p.d.****Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muchas gracias.

Un técnico para el doctor Lozada por favor.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el doctor Carlos Cuero Valencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos para el doctor Lozada, un técnico para que le arregle el...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el doctor Carlos Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta.

En la realidad el desempleo en Colombia cada día va en aumento, pero para la percepción del Gobierno va disminuyendo; la economía colombiana está decreciendo, el Gobierno proyectó un crecimiento del 2.5% en el primer semestre del año, pero en realidad el crecimiento fue del 1.3, esta situación está afectando tremendamente el empleo de los colombianos, en especial en el sector textil. Dicha problemática está afectando a grandes y pequeñas empresas.

La Gerencia de Gestión Humana de Fabricato, anunció la suspensión de la producción industrial desde el 26 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2017, tal decisión genera la pérdida de 80.000 empleos formales; En la ciudad de Cali, la capital del Valle del Cauca, esta situación está dejando a 50.000 personas desempleadas.

El empresario, el famoso empresario Arturo Calle, manifestó que por esta crisis en el gremio textil, tuvo que despedir a 400 personas, trabajadores, en los últimos 8 meses.

En total se estipula que se han perdido unos 200.000 empleos en todo el país, perjudicando especialmente a las madres cabeza de familia. Entre los meses de enero y mayo la producción ha caído en un 14% en este gremio, estas son las consecuencias de las condiciones negativas del país.

Algunas razones de esta crisis:

Reforma Tributaria, en especial el incremento del IVA; el debilitamiento de los aranceles de importación; la masiva importación de telas y prendas; la informalidad que ya llega a un 52%; el contrabando del producto textil; las tasas de interés; la excesiva carga burocrática; la excesiva carga tributaria, el 70% en las empresas en Colombia, la cuarta más alta en el mundo; y el costo de producción.

Circunstancias que están afectando de manera sistemática las ventas y por ende el empleo.

Recordemos que en este país tenemos 3 clases sociales, la clase alta, la media y la baja, y la clase media es la que sostiene un país.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor Cuero por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Recordemos que la clase media es la que sostiene un país, ya que estos son los mayores contribuyentes y tienen los empleos de calidad; pero esta crisis del país está reduciendo la clase media contribuyente y aumentando la clase baja subsidiada, todo un coctel para un desastre económico.

Por lo tanto los empresarios le hacen un llamado al Gobierno, que en los últimos 3 meses del año, reduzca el IVA del 19 al 16% para acelerar la economía y no se sigan perdiendo más empleos; también consideran que el porcentaje actual de los aranceles son risibles y piden que se aumenten en un 40%, esas serían algunas de las medidas para acelerar la economía y no perder más empleos.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Germán Blanco Álvarez, Partido Conservador, departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias.

Yo venía con la firme intención de intervenir sobre el deceso del amigo Óscar Arboleda Palacio, y agradezco profundamente al doctor Prada que

hiciera alusión a eso y que nos permitiera un minuto de silencio a través de la Mesa Directiva.

Pero no quiero quedarme callado porque tuve la fortuna de conocer directa y personalmente a Óscar Arboleda, de ser su amigo y su copartidario; decirle al país y a los compañeros en la Cámara que ha muerto un hombre a sus 74 años, abogado y filósofo de profesión, que tuvo la fortuna de ser concejal de su pueblo natal Betulia, y también del municipio de San Pedro de los Milagros, perdón, de donde era natal San Pedro de los Milagros.

Fue diputado de la Asamblea de Antioquia, fue Congresista 2 periodos en Cámara, Presidente de esta Corporación, Presidente de la Comisión Primera de Cámara; fue Secretario de Tránsito de Medellín, fue Secretario de Hacienda del departamento de Antioquia; un Conservador connotado en el departamento y en el país, pero nos duele más que todo lo que hemos mencionado de su hoja de vida, nos duele las condiciones que padeció en los últimos años de su vida aquejado por una gran enfermedad que estoy seguro se despertó por la indolencia de la justicia.

Óscar Arboleda murió esperando el fallo favorable de sus sindicaciones en la Corte Suprema de Justicia, y es un llamado a la judicialización de este país Presidente, que permite y que genera que no existan términos para resolver en esas instancias, situaciones como las que llevaron a la tumba a Óscar Arboleda que en paz descansé, porque ha muerto un demócrata y un gran hombre para el departamento de Antioquia y para el país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra la Representante María Fernanda Cabal Molina, Bogotá, Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Muchas gracias Presidente.

Quiero hacer aquí una proposición en vista de la grave crisis que se está dando en la frontera con Venezuela.

Aquí hay unas fotografías que tomamos hace 4 días, cuando junto con una Fundación de venezolanos se llevó ayuda humanitaria, todas las personas que ven ustedes allí son los venezolanos que vienen por un plato de comida en una situación de tragedia que es indescriptible, duran una semana sin bañarse, no tienen ni siquiera acceso a un inodoro, la mayoría de las mujeres están embarazadas; por eso hacemos esta proposición que ya se hizo en Senado por parte de la Senadora Paola Holguín y fue aprobada, dice así:

Considerando:

Primero. La emergencia política y económica que vive la hermana República de Venezuela, donde se han vulnerado los derechos básicos de

sus ciudadanos entre ellos el derecho a la vida, la libertad y la alimentación.

Segundo. Que los principios democráticos y las instituciones independientes se encuentran gravemente amenazadas.

Tercero. Que la defensa de los derechos humanos es un compromiso fundamental y universal de los estados democráticos.

Cuarto. Que en la hermana República de Venezuela se han desarrollado graves violaciones a los principios de la Carta Democrática Interamericana y la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Quinto. Que existe hoy un desplazamiento masivo y forzoso de venezolanos por la frontera colombo - venezolana, en una situación económica extremadamente precaria.

Como lo pueden ver ustedes allí en las imágenes.

Sexto. Que luego del 30 de julio de 2017, se ha incrementado la migración de hermanos venezolanos al territorio colombiano, afectando directamente el desarrollo de las distintas ciudades.

Séptimo. Que las Naciones Unidas a través de distintas instituciones, han decretado como personas de interés a los afectados por conflictos contemporáneos que como consecuencia de esto se han visto obligados a desplazarse fuera de su territorio con un temor fundado.

Proponemos que:

El Gobierno decrete la emergencia humanitaria en la frontera colombo - venezolana, para poder recibir así apoyo de las instituciones de Naciones Unidas enfocadas en este tema.

Esa es nuestra proposición.

Adicionalmente la Cámara de Comercio de Cúcuta está reportando la salida diaria de 20.000 venezolanos a Cúcuta. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema por favor de la doctora Cabal Molina que tiene una importante proposición.

Perdón, ya terminó la Representante María Fernanda Cabal.

Tiene la palabra el doctor John Jairo Roldán Avendaño Representante a la Cámara por Antioquia del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de la proposición del minuto de silencio del Representante de Centro Democrático y las expresiones de solidaridad de nuestro compañero Germán Blanco, hacemos extensiva desde este rincón de Antioquia y a nombre de la Bancada Liberal del departamento de Antioquia, nuestra solidaridad con la familia del doctor Óscar

Arboleda Palacio quien falleció en el día de ayer a los 74 años.

Le hacemos un homenaje señor Presidente por haber sido Representante a la Cámara, por haber sido Presidente de esta Corporación, y por haber sido un gran señor y un gran amigo; pero también hay una lección en la muerte de Óscar Arboleda.

Óscar Arboleda murió sin conocer la justicia de la Corte Suprema, murió teniendo una acusación en la Corte, y nunca los tiempos de la Corte Suprema fueron suficientes para que Óscar Arboleda hubiera descansado integralmente y le hubieran ratificado la inocencia que sabemos todos los antioqueños que lo acompañaba.

Así pues señor Presidente, nuestra voz de solidaridad con su señora, sus hijos, y lamentable lo que pasó con Óscar Arboleda que también en su momento se repitió con el Parlamentario antioqueño Juan Ignacio Castrillón Roldán, que tuvo la muerte sin conocer las decisiones de la justicia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no doctor John Jairo.

La Mesa Directiva va a expedir una moción de duelo en donde oficialmente lamentamos el fallecimiento del doctor Óscar Arboleda Presidente de esta Corporación, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia; y si usted me permite esta libertad, yo también quiero expresar muy personalmente mis más sinceras condolencias a su familia.

Yo tuve el gusto de conocer al doctor Arboleda, y en ese entonces recuerdo yo, en los años 2008, 2009, sentí por él inmenso respeto, una persona afable, amable, atenta, buen Parlamentario, respetuoso, y por eso quiero también sumarme aquí desde la Mesa Directiva, además de esta moción de duelo que se va a expedir, en estas condolencias que le transmitimos a su familia y a todos sus seres queridos.

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Álzate, departamento de Caldas, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente, honorables Representantes.

Miles de venezolanos diariamente huyen de su país como consecuencia de la persecución que la Guardia Nacional de Venezuela y grupos paramilitares armados por el propio Gobierno de Nicolás Maduro, han desatado contra quienes no comparten el régimen que los atropella, pero esos venezolanos se encuentran sin ninguna protección legal y sin ninguna asistencia de la comunidad internacional en Colombia.

Por eso quiero proponerle señor Presidente a usted y a toda la Corporación, que solicitemos formalmente a la Cancillería el reconocimiento

del estatus de refugiados para esos venezolanos, que a no dudarlo se acercan ya casi a la cifra del millón.

El objetivo principal de la ACNUR, es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que hayan tenido ese reconocimiento, para ello Naciones Unidas se esfuerza por garantizar que puedan ejercer el derecho a solicitar asilo y a encontrar refugio seguro en Colombia, o de regresar a sus hogares en Venezuela voluntariamente cuando cese el régimen oprobioso que los persigue.

Creo que si no se decreta ese estatus de refugiados, Colombia va a colapsar en su intención de darle atención médica, oportunidades de trabajo, alimentación, a esos millones de vecinos; y creo que por eso mismo, para terminar señor Presidente, en un acto de responsabilidad y de solidaridad efectiva con el pueblo venezolano, esta Cámara de Representantes debe pedirle a la Canciller, que proceda a buscar el estatus de refugiados para esos vecinos nuestros que hoy claman nuestra ayuda, esa mí...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor Yepes por favor.

Terminó el doctor Yepes Álzate.

No tengo más oradores inscritos aquí en el sistema, entonces ya estamos muy cerca de contar con el quórum decisorio afin de aprobar el Orden del Día y empezar con el primer punto.

¿Alguien más desea intervenir? muy bien.

Muy bien, ya tenemos entonces señor Secretario, 84 me indica el sistema, certifique el número de Representantes presentes por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, muchas gracias.

Entonces pongo en consideración de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído por el Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición del doctor Arturo Yepes que busca modificar el Orden del Día para que proposiciones quede de primero, o lo que propongan los honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Arturo para sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Para poder aprobar señor Presidente la solicitud formal a la Cancillería, que pida a Naciones Unidas

el estatus de refugiados para todos los venezolanos que han tenido que huir de la dictadura...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Estupendo doctor Yepes. Entonces se abre la discusión de la proposición presentada por la doctora Cabal acompañada por el doctor Yepes, cuyo propósito es que se le solicite a la Cancillería que se declare el estatus de refugiados de las personas que han tenido que cruzar la frontera, y meterlo entonces en el primer punto del Orden del Día.

Entonces se abre la discusión de esta proposición para modificar el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes esta proposición que modifica el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Orden del Día ha sido **aprobado** con la modificación presentada por el doctor Yepes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Continúe entonces con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Considerando:

Uno. La emergencia política y económica que vive la hermana República de Venezuela, donde se han vulnerado los derechos básicos de sus ciudadanos entre ellos el derecho a la vida, la libertad y la alimentación.

Dos. Que los principios democráticos y las instituciones independientes se encuentran gravemente amenazadas.

Tres. Que la defensa de los derechos humanos es un compromiso fundamental y universal de los estados democráticos.

Cuatro. Que en la hermana República de Venezuela se han desarrollado graves violaciones a los principios de la Carta Democrática Interamericana y la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Cinco. Que existe hoy un desplazamiento masivo y forzoso de venezolanos por la frontera colombo - venezolana, en una situación económica extremadamente precaria.

Seis. Que luego del 30 de julio de 2017 se ha incrementado la migración de hermanos venezolanos al territorio colombiano, afectando directamente el desarrollo de distintas ciudades.

Siete. Que las Naciones Unidas a través de distintas instituciones, han decretado como personas de interés a los afectados por conflictos contemporáneos que como consecuencia de esto se han visto obligados a desplazarse fuera de su territorio con un temor fundado.

Proponemos que:

El Gobierno nacional decrete la emergencia humanitaria en la frontera colombo - venezolana, para poder recibir así apoyo de las instituciones de Naciones Unidas enfocadas a este tema, en este tema.

Firma *María Fernanda Cabal Molina*
Representante a la Cámara y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ya leída entonces.

¿Qué paso?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que sea aprobada señor Presidente la proposición presentada por la doctora María Fernanda Cabal Molina.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ok, entonces ya leída la proposición presentada por la doctora María Fernanda Cabal, vamos a abrir la discusión de esta proposición, anuncio que se abre la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Señor?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquí hay otra proposición complementaria que es, dice así, que es la del doctor Arturo Yepes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¡Ah! como no, entonces son 2 proposiciones complementarias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, dice lo siguiente:

La Cámara de Representantes exhorta a la Cancillería colombiana para que solicite el estatus de refugiados a los venezolanos que han tenido que huir de su país como consecuencia de lo, de la persecución que la guardia venezolana y grupos paramilitares armados del propio Gobierno de

Nicolás Maduro. Firma *Arturo Yepes y otras firmas*.

Para que someta a consideración señor Presidente las 2 proposiciones leídas.

También la firma el doctor Juan Carlos García la del doctor Arturo Yepes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces vamos a someter, vamos a abrir la discusión primero de las 2 proposiciones aquí radicadas, una primera de la doctora María Fernanda Cabal, y una segunda radicada por los Representantes Yepes Alzate y Juan Carlos García, anuncio entonces que se abre la discusión de estas 2 proposiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada entonces la discusión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes las 2 proposiciones aquí leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido **aprobadas** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, continúe entonces con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Publicación informe en la *Gaceta del Congreso* 624 de 2017.

Comisión Accidental hecha por el doctor Hernando José Padauí Álvarez.

Y se anunció para este debate agosto 16 de 2017.

El informe dice lo siguiente:

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores:

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente Senado de la República

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado de la República y de la

Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias de las Cámaras.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de forma tal que una vez analizado su contenido y encontradas discrepancias en los dos textos, decidimos proponer un texto que supera las divergencias entre las dos corporaciones.

Para facilitar la discusión a continuación se indica el número de cada artículo, su título y su contenido.

Se anexa el texto debidamente conciliado de cada uno de los artículos y firman:

Antonio Guerra de la Espriella Senador,
Hernando José Padauí Álvarez Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

Bueno, entonces leído ya el informe de conciliación presentado por el honorable Representante Hernando Padauí, pues vamos a abrir la discusión del mismo.

Se abre entonces la discusión del informe de conciliación, anuncio entonces que se va a cerrar, queda cerrada la discusión del informe de conciliación presentado por el Representante Hernando Padauí.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes este informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces proceda con el siguiente punto en el Orden del Día por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyectos para segundo debate:

Primero. Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, *por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez

Pineda, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier; y el honorable Senador Iván Duque Márquez.

Ponentes: la Representante *Margarita Restrepo Arango, Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 861 del 2016, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1024 del 2016, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 497 del 2017, informe de Subcomisión *Gaceta del Congreso* número 703 del 2017.

Aprobado en Comisión Séptima mayo 23 del 2017.

Anuncio agosto 16 del 2017.

Presidente, en la sesión anterior después de haberse leído la ponencia con que termina el informe del proyecto, se estaba votando el impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces señora Secretaria, no observo aquí que se encuentre el doctor Díaz Granados, certifique por favor si el doctor Díaz Granados se encuentra aquí en el Recinto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Encuentra señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No se encuentra, muy bien al no encontrarse presente pues vamos a dejar de lado el impedimento y vamos a seguir con el trámite del proyecto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Dejo, dejo constancia por supuesto, dejo constancia que él no se encuentra y que no obstante pues en su momento presentó ese impedimento en aras de evitar cualquier riesgo legal de cualquier naturaleza.

Siga con el trámite por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia dice lo siguiente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hay una Subcomisión, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente el informe de ponencia, termina con la siguiente proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Firma: *Margarita María Restrepo*, ponente.

Para que someta a consideración de la Plenaria el informe con que termina la ponencia, su proposición final que dice que se le dé segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces pues leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Representante ponente, usted ya sustentó el informe de ponencia, ¿podemos ponerlo, someterlo a votación?

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Quisiera que nos confirmaran si el autor, el doctor Samuel, está aquí, ah bueno, listo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Aquí se encuentra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Está aquí, porque no lo veía ni a él ni a la ponente que es Margarita Restrepo, aquí está; pero aprovecho para pedir voto nominal, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por solicitud de la Representante Ángela Robledo vamos a abrir el registro para realizar voto nominal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar nominalmente el informe de ponencia que termina con una proposición pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, si votan si continuamos con el debate de este proyecto.

Orlando Clavijo vota sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señores auxiliares por favor solicitarles a los señores Representantes que se encuentren en los

pasillos que asistan, que acudan aquí a la Plenaria para cumplir con su deber del voto.

Muy bien señor Secretario, cierre la votación, cierre el registro, antes, primero va a votar el doctor Chichi, después cierra la votación, cierra el registro y la certifica por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 82 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 83 votos, por el no 4 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 4.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido **aprobado** el informe de ponencia donde se pedía que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 161/16
Número de votación	0302
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 22/09/2017 03:33:33 p.m. Fin de votación a las: 22/09/2017 03:53:04 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	82
No	4
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	0

Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	SI	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Siniestra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Taus de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 161 de 2016**

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia.

n martes 22 de agosto de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservadores	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces aprobado el informe con que termina la ponencia, vamos a poner en consideración el articulado por favor.

Lea el articulado es tan amable, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, sobre el mismo se designó una Comisión Accidental por parte de la Mesa Directiva para estudiar el articulado y se va a proceder a leer el informe de la misma, y donde se propone un articulado de acuerdo a lo que ellos han podido dialogar con los distintos congresistas que habían tenido algunas iniciativas para modificar el mismo, el articulado perdón.

Este informe fue ya publicado en la Gaceta y se va a leer en su aparte correspondiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe de la Subcomisión fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2017, dice así:

Doctor Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Referencia: Informe de Subcomisión al Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, *por medio del cual se aborda la problemática del consumo de drogas en Colombia, se crean las salas de consumo controlado y se dictan otras disposiciones.*

Respetado Presidente:

Dando cumplimiento a la delegación realizada por la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, rendimos informe al Proyecto de ley de la referencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992.

En ese sentido, el presente informe recoge las consideraciones formuladas por los honorables Representantes: Olga Lucía Velásquez Nieto, Víctor Javier Correa Vélez, Humphrey Roa Sarmiento, Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y María Regina Zuluaga Henao.

Con el propósito de exponer los ajustes realizados al Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, se describen los cambios realizados en el texto propuesto por los Representantes comisionados, asimismo se relaciona un cuadro comparativo en el que evidencian las modificaciones realizadas al texto que se presenta a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes el pasado 9 de agosto de 2017.

Se presenta el cuadro comparativo de las modificaciones realizadas, se adjunta el texto propuesto por la Subcomisión, el cual como habíamos dicho en un comienzo fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2017.

Y firman este informe de Subcomisión los Representantes a la Cámara: Olga Lucía Velásquez Nieto, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Humphrey Roa Sarmiento, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y María Regina Zuluaga Henao.

Está leído el informe de la Subcomisión, señor Presidente, para someterlo a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien.

Entonces señor Secretario, no tenemos proposiciones sobre el articulado, se ha leído el informe de esta Subcomisión que se creó, por consiguiente vamos a someter a votación de los honorables Representantes los artículos en su totalidad con este informe de la Subcomisión, ¿Estamos de acuerdo?

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Pues uno tiene que reconocer cuando se hace un esfuerzo como lo ha hecho el Representante Samuel Hoyos por encontrar consensos, una posición flexible en muchos de los artículos que tenían dudas.

También ahora leía el resultado de la Comisión y también digo, reconozco los cambios que ha sufrido el proyecto desde que fue presentado hace algunos meses a la Comisión Séptima a ahora; reconozco el trabajo, reconozco lo juicioso del ejercicio de la Subcomisión, reconozco la apertura del Representante Samuel Hoyos, pero para mí hay un artículo que me impide de manera...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Para mí hay un artículo que me impide de manera especial apoyar el proyecto y es el artículo 3°.

Si bien creo que con esas observaciones se encuadra dentro de política pública que las salas, digamos, de control terapéutico, van a tener una concurrencia de ministerios que garantizarían ir más allá de una perspectiva policiva.

Le recordaba a Samuel una entrevista de un compañero de la Javeriana que fue su profesor, el doctor Juan Daniel Gómez, que tiene un doctorado

en este asunto, se la recomiendo, una entrevista muy interesante sobre el tema del consumo de sustancias psicoactivas, de la marihuana medicinal.

Y si bien reconozco, vuelvo y digo que hay muchos aportes y cambios, el artículo tercero a mí me parece que...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El sistema para la doctora Robledo por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Y les digo que prende y apaga la luz y es bien complicado concentrarme, si pueden mantener la lucecita quieta se los agradecería por favor.

Decía que el artículo tercero sí mantiene en mi concepto, y por eso hemos pedido votación nominal, una perspectiva policiva y una perspectiva de peligrosidad potencial que es contra lo que nos hemos opuesto cuando también pedimos por un lado hundir el Código de Policía, pero uno de los artículos, lo deben recordar ustedes, la conducción de habitantes de calle o de personas que estaban así, consumiendo sustancias en la vía pública, la conducción a estaciones de la policía.

En esa misma línea, por eso no puedo aportar el proyecto, aprobarlo, pero repito, reconozco el esfuerzo, reconozco la flexibilidad, el trabajo profesional de Samuel, y bueno, no lo pudimos apoyar por ese artículo tercero que sigue manteniendo una perspectiva de peligrosidad potencial que me parece un peligro, un peligro en los estados modernos.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Representante Ángela Robledo, dada la ponderación que usted hace del proyecto ¿deja usted constancia y podemos proceder a votar por mayoría? o ¿Quiere dejar usted de pronto una proposición sobre ese artículo en particular a fin de votar nominalmente ese artículo y poder votar los demás artículos que no tienen proposición por regla mayoritaria?

Tiene la palabra la Representante Ángel Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Pues digamos, Samuel yo confío en usted, sí, yo confío que estas observaciones que hemos hecho serias, porque aquí estamos, hemos hecho consideraciones más políticas, pero en la Comisión Séptima citamos estudios, citamos evidencias de lo que significa dejar esto aun cuando ustedes agregan el concepto duda razonable, que no estaba antes, que solo se procederá si hay una duda razonable sobre el riesgo de que funcionarios públicos asuman tareas que les competen en su

condición de tal, que pueden ser un peligro para los demás.

Yo podría aceptar, Óscar e Inti, bueno, podemos aceptar que se vote, Daniel, Samuel y Presidente, queda como una constancia pero nosotros esperamos que en la Comisión Séptima de Senado, pues me preocuparé por presentar una proposición para que si es posible este artículo salga y estemos todos más tranquilos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante, vamos a darle, doctor Samuel Hoyos, primero el doctor Arturo Yepes y para que cierre usted doctor Samuel.

Doctor Arturo Yepes tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Solo para dejar de nuevo constancia de mi voto negativo a este Proyecto de ley, no solo por los centros de consumo controlado que le trasladan al Estado una obligación dineraria que seguramente no podrá cumplir; si no ha cumplido siquiera con el Plan de Alimentación Escolar, quiero ver al Estado cumpliendo con el suministro de drogas psicoactivas en estos centros de consumo; no solo, repito, por esos centros de consumo, sino porque es un paso más hacia la flexibilización en la política de consumo de drogas que, no me cabe duda, va a llevar al país a una crisis similar a la que padece hoy los Estados Unidos, consumo de drogas duras altamente adictivas que no podrán ser nunca legalizadas y que por lo tanto seguirán alimentado las mafias del narcotráfico.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Terminó Representante?

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, Representante Samuel Hoyos tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente. Doctora Ángela María, pues yo le agradezco la disposición y el reconocimiento de los avances del proyecto, pero la idea de este proyecto de ley es ofrecer un tratamiento a las adicciones, pero también tomar medidas conducentes a proteger a la comunidad, a las demás personas sobre las que el consumo de drogas tiene un impacto negativo, y por lo tanto me parece que es procedente tener unas medidas de control y vigilancia cuando haya dudas razonables sobre aquellas personas que ostenten una posición de garante sobre la vida de

otros, pues que el Estado pueda descartar que esas actividades se ejercen bajo los efectos de la droga, y no para ser un estado policivo y represor, sino para garantizar los derechos de los demás, eso es un aspecto fundamental, si usted quiere podemos revisarlo con mayor detalle para el tercer debate, pero es un aspecto fundamental del proyecto.

El proyecto no busca en ningún caso la oferta de drogas con un carácter recreativo, eso es falso, quien dice eso es porque no ha entendido o posiblemente no ha leído el proyecto, precisamente lo que buscamos con esto es combatir las adicciones, porque la adicción a la droga les quita la vida a las personas y debemos ofrecerles una ayuda por parte del Estado, un tratamiento médico para alejarse del consumo de drogas.

Así que Presidente, muchas gracias, y pues usted dispone si sometemos a consideración el articulado. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Representante Hoyos.

Entonces se convocó como les informaba una Subcomisión, ya se leyó el informe por parte del señor Secretario, y en esa Subcomisión se propuso descartar una serie de proposiciones, por ende, pues señor Secretario, me confirmará usted, no tenemos proposiciones distintas y podemos someter la votación del articulado dado que pues, de todo el artículo ya que no hay ningún artículo con proposición.

Entonces se abre la discusión del articulado, ¿señor Secretario tiene algo que decir?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja claridad de lo siguiente:

Existían unas proposiciones presentadas por el doctor Armando Zabaraín, la doctora Lina María Barrera y la doctora Robledo, la doctora Robledo acaba de dejar como constancia su proposición y otras proposiciones. Estas últimas, la de la doctora Lina María Barrera y el doctor Armando Zabaraín, no fueron tenidas en cuenta por la Subcomisión quien sí acogió algunas proposiciones y es el texto que propone.

De tal manera que si es aprobado el informe de la Subcomisión, pues quiere decir que son sustitutivas de las que quedan allí relacionadas, de tal manera que si se aprueba ese es el articulado, el que queda dentro del texto del informe de la Subcomisión, es el articulado que queda aprobado si se aprueba el informe.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces ya definido el articulado que se va a someter a votación, se abre la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión del articulado y del informe de la Subcomisión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado y el informe de la Subcomisión?

No, el doctor Yepes dejó constancia, dejó constancia.

No, la doctora Ángela dijo que ella no solicitaba votación nominal, certifique señor Secretario por favor; constancia, y la doctora Ángela Robledo no solicitó votación nominal.

Entonces reitero, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado y el informe de la Subcomisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** con la constancia del doctor Arturo Yepes que su voto es negativo.

Señor Presidente, tenemos dificultades con el Reglamento por este tema del artículo negativo de la proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Yepes, ¿usted manifiesta que vota negativo este proyecto?

Bueno, entonces abra el registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Para votar nominalmente este Proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para votar nominalmente el informe de la Subcomisión, si votan positivamente la Plenaria, queda aprobado el articulado con el informe de la Subcomisión.

Se abre el registro para votar el informe de la Subcomisión quien presenta un articulado sustitutivo.

Carlosama vota SÍ, Germán Carlosama.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante, la Representante Velásquez Ramírez Argenis tiene el registro abierto y no ha votado.

Ya votó Carlosama.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marta Curi vota SÍ.

Señor Presidente, hay quórum decisorio ya.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces cierre la votación, se cierra la votación, se cierra el registro y anuncie el resultado, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, se cierra la votación, por ende, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 84 votos electrónicos 2 manuales, para un total por el SÍ de 86; por el NO 5 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el informe de la Subcomisión sobre el articulado, por lo tanto ha sido **aprobado** el articulado, señor Presidente.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 161/16		
Número de votación	0003		
Nombre	Articulado informe subcomision		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Articulado informe subcomision		
Inicio de votación a las: 22/08/2017 04:09:46 p.m Fin de votación a las: 22/08/2017 04:19:35 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		90
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		84
	No		5
	No votado		1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1

	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons

	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 161 de 2016

Tema a votar: articulado informe Subcomisión.

Sesión Plenaria: martes 22 de agosto de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Germán Carlosama López	C.E. Indígena	AICO	X	
Marta Cecilia Curi Osorio	Bolívar	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces, ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la, el título y el articulado del proyecto y quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto continúe su trámite?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay votos negativos en la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Abra el registro, entonces, señor Secretario, para votar el título.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título y la pregunta sobre este Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Un técnico para el Representante Padauí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema del Representante Carlos Alejandro Chacón, por favor.

Muy bien, señor Secretario, se cierra la votación, cierren el registro, por favor, y certifique el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el SÍ 72 votos electrónicos, ninguno manual; por el NO 10 votos electrónicos, ninguno manual. Para un total de 86.

Ha sido **aprobado**, señor Presidente, el título y la pregunta.

(Ver referencia hecha posteriormente por la Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo, aclaración al resultado anunciado de la votación del título y pregunta -Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara. Enfoque de Salud Pública Problemática Consumo de Drogas).

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 161/16
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 22/08/2017 04:21:02 p.m. Fin de votación a las: 22/08/2017 04:33:54 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 86
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 76
	No 10
	No votado 0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indepe.			
	Sí	No	No votado

	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces este Proyecto continúa con su trámite y seguimos nosotros como el Orden del Día por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 068/2016 Cámara, *por medio del cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Rozo, José Ignacio Mesa, Álvaro Hernán Prada, Edward David Rodríguez, Alejandro Chacón, Ciro Alejandro Ramírez, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama, Fabián Gerardo Castillo, Karen Violette Cure, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán, Fernando Sierra.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Quinta mayo 17 de 2017.

Se anunció para este debate agosto 16 de 2017.

Señor Presidente este Proyecto tiene cinco impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces esos cinco impedimentos.

¿Quiénes presentaron los impedimentos señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presentaron los impedimentos los siguientes señores:

Atilano Alonso Giraldo, Eloy Chichi Quintero, Álvaro López Gil, Inti Asprilla, Alfredo Deluque Zuleta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Señor Secretario se encuentran los honorables Representantes que presentaron estos impedimentos aquí en el Recinto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sólo se encuentra en el recinto el doctor Eloy Chichi Quintero, se encuentra Eloy Chichi Quintero no más, los demás Representantes no se encuentran presentes.

Señor Presidente permítame dejar una constancia, se acaba de retirar el doctor Eloy Chichi Quintero del recinto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente para aclarar que, relacionado con el título y la pregunta del Proyecto anterior, la votación por el SÍ fueron 76 votos, y por un error mío dije 72, entonces para aclarar que la votación fueron 76 votos, y por el NO 10 votos, para un total de 86.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señora Secretaria, entonces deja constancia de la aclaración que hizo del anuncio o de la certificación del resultado, del proyecto anterior, por supuesto.

Entonces tenemos estos impedimentos, ¿certifica entonces usted señor Secretario que en el recinto no se encuentran los honorables Representantes que presentaron los impedimentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el momento no se encuentra ninguno de los que han presentado los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces esto pues nos permite dejar constancia en el sentido de que no se encuentran los honorables Representantes que presentaron impedimentos aquí en el recinto y podemos entonces continuar con la discusión del proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia entonces que los mencionados Representantes no participan en este debate del proyecto en mención.

La proposición con que termina.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Informe de ponencia por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia dice lo siguiente:

De acuerdo con las anteriores consideraciones me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, de la República, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas**

para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Ciro Fernández y Fernando Sierra*
Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Representante a la Cámara *Ciro Fernández* Ponente del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, me parece que está al fondo.

Señores auxiliares por favor infórmele al doctor *Ciro Fernández* que se acerque a que sustente su Proyecto, para que le informen los auxiliares de recinto al señor *Ciro Fernández*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Doctor *Fernando Sierra* se encuentra presente?

Sí Señor Presidente, el doctor *Fernando Sierra* se encuentra presente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Doctor *Fernando Sierra* quiere usted como autor sustentar este proyecto, el informe con el que termina, la proposición con que termina el informe de ponencia?

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Claro que sí Presidente, a usted muchas gracias, a todos un saludo muy especial.

El Proyecto pues consta de ocho artículos, lo que busca es que cada propietario de más de 3 hectáreas de tierra y que entre 25 y 50% de forma descendente, tengan un porcentaje de su terreno para reforestar con especies nativas.

La idea es que quien tenga más hectáreas destinadas al uso agropecuario, debe destinar por lo menos el 5% de su territorio a reforestar con esas mismas especies nativas, en el caso de los que tengan más de 50 hectáreas deben destinar el 10% de su territorio a reforestar, siempre lo insistimos, con especies nativas.

Digamos que es una solución parcial al tema y a la problemática de la deforestación en Colombia, y es impresionante según los estudios que los mismos parques nacionales nos presentaron en el año inmediatamente anterior y con los que van corridos de este año, el tema de la deforestación, para nadie es un secreto que todos los parques nacionales en Colombia están terriblemente deforestados, hay que decirlo con gran tristeza pues que por el lado de los grupos al margen de la ley, llámense como se llamen, Farc, disidencias, EPL, pues se encargaron de ser unos depredadores de lo que tiene que ver con la selva.

Entonces lo que busca este proyecto a través de estos ocho artículos, es que de alguna forma aquellos que tienen terrenos y en su momento

los han trabajado, pues destinen de acuerdo a sus hectáreas algo que le tenga que devolver a la naturaleza en lo que tiene que ver con bosque nativo, con la terrible opción que tenemos de que se sigan depredando todos los sistemas ambientales, ya lo vimos en La Macarena, ya lo vimos en la Sierra Nevada de Santa Marta; tenemos muchos casos ya definitivamente documentados, y en eso lo que queremos es que se coja la conciencia a aquellos que de alguna forma explotan la tierra con las diferentes proporciones en donde la explotan, que de acuerdo a todas las hectáreas que manejen, pues hagan un uso apropiado y la reforesten siempre volvemos a reiterar, con especies nativas.

En resumidas cuentas Presidente, pues esto es lo que tiene que ver el Proyecto, lo votamos afirmativamente en la Plenaria de la Comisión Quinta, en la Comisión Quinta, y donde pues expusimos y recogimos las diferentes intervenciones tanto de los Ministerios de Ambiente y de Agricultura, en el entendido pues de que es importante para Colombia que tengamos un uso racional de la tierra y que la mejor forma para aquellos que cultivan es dejar esos porcentajes para el tema de la reforestación.

Eso, básicamente, lo que trata el proyecto Presidente.

A usted muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Representante *Fernando Sierra*, departamento del Meta, Partido Centro Democrático.

En consideración la proposición entonces con que termina el informe se ponencia, se abre la discusión.

Representante *Víctor Correa*, departamento de Antioquia, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente.

Yo sí tengo cuestionamientos frente al proyecto de ley porque como está estructurado, a partir de 3 hectáreas, entran los poseedores o los propietarios a hacer poseedores o propietarios en la categoría de minifundio, y a partir de cincuenta sí que clasifican todavía en la categoría de pequeña propiedad, y en un país donde todavía no se ha resuelto el problema de la tenencia de tierras, donde muchos campesinos y campesinas, y lo puede decir *Óscar* en el Cauca que es una característica del Cauca, los compañeros de *Nariño*, hombre, muchos campesinos con esas pequeñas propiedades, no les alcanza suficiente ni siquiera para poder vivir, para ponerles una carga adicional que además de ser incumplida va a tener unas sanciones, porque esto genera unas sanciones ambientales.

Yo no estaría de acuerdo con poner esto sobre la mesa, porque tampoco señor Presidente el proyecto de ley avanza en plantear lo que el autor

dijo, y es que si en efecto hay una problemática grande con la ampliación de la frontera agrícola producto de la deforestación, pero el proyecto no está encaminado en cerrar la frontera agrícola que es una cosa que tendrá que venir en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, que viene una propuesta al respecto, que es donde está buena parte del problema de la deforestación en nuestro país.

Por estas razones señor Presidente, porque pues no considero pues que soluciona el problema de la deforestación en sí mismo, porque el problema está es en cerrar la frontera agrícola y porque 3 hectáreas es realmente cargar al propietario de minifundio, y 50 al de pequeña propiedad en el caso pues de los temas pecuarios, pues es un asunto exagerado con las realidades o desfasado de las realidades de estos poseedores.

Entonces le solicitaría señor Presidente votación nominal.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente.

Yo había solicitado la palabra desde el mismo momento de la discusión que había unos impedimentos que los estaban dejando como constancia, cuando sus autores los presentaron como impedimentos y no se votaron como ordena nuestro Reglamento de sesiones.

Segundo. Quiero simplemente anotar lo siguiente en esta materia, en el mismo sentido que lo que dice el Representante Víctor Correa, esta normatividad como que solo está orientada al minifundio, cuando lo que tenemos que es buscar que en esas grandes propiedades, destinen los predios precisamente en protección a las fuentes hídricas esencialmente, y en los minifundios debería tratarse no como una parte restrictiva ni impositiva, sino de estímulos claros que ya están considerados pero que pueda fortalecerse, a fin de que se dieran esa posibilidad de las protecciones de las fuentes hídricas, esencialmente sería en ese sentido.

O sea, más que una imposición sería un estímulo a esos minifundios para quienes destinen una parte y tengan unas compensaciones, que le justifiquen a ellos sacrificar parte de ese minifundio en la conservación forestal nativa que está en su territorio, y más precisamente las imposiciones es a los que tienen mayor capacidad, los que tienen ya grandes extensiones en protección de las fuentes hídricas y los cauces de los ríos, sin establecer lo pertinente como una reglamentación e imposición como tal.

Por lo tanto, en esencia yo estoy en una vía contraria a lo que se está planteando en el Proyecto

de ley, por lo tanto mi posición será negativa frente a esta iniciativa.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Representante Tamayo.

Quiero expresarle que cuando los representantes que presentan impedimentos no se encuentran en el Recinto, se deja constancia, se deja constancia que no se encuentran presentes y se hace caso omiso entonces de los impedimentos, lo permite la Ley 5ª y así ha venido obrando el Congreso desde mucho tiempo atrás.

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Presidente, quiero recordarle a quienes acaban de intervenir que este es un país de minifundios, el último informe del DANE que en la Comisión Quinta de la Cámara ha sido suficientemente expuesto, dice que el 82% de la propiedad rural en Colombia tiene extensiones menores a 5 hectáreas, y por lo tanto sustraer este Proyecto de los predios pequeños sería condenarlo al fracaso, pero adicionalmente cuando la Constitución Política establece que la propiedad es y tiene una función social, no hace diferenciación alguna acerca de si es la gran, la mediana o la pequeña propiedad, todos tenemos una responsabilidad frente al colectivo en materia de preservación del planeta.

No podemos hacerle esguince a la necesidad de contribuir a disminuir la huella de carbono sembrando especies nativas, con el argumento que se hace muy gravoso para los pequeños propietarios que, reitero, son mayoría, al contrario, son precisamente esos pequeños propietarios los que más obligados deben estar a preservar su ambiente natural, a disponer de aquello que genera el bosque nativo, porque entre otras cosas no se trata solo de producir oxígeno, las especies arbóreas atraen insectos favorables para la flora, atraen especies de aves favorables para el turismo, enriquecen el predio, no es un gravamen, señor Presidente, es una manera de enriquecer esa pequeña propiedad porque además también puede generar asociaciones entre pequeños propietarios colindantes para sembrar pequeño bosque.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El sistema por favor del Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Eso mismo ha sido ya recogido por el Ministerio de Ambiente en reglamentaciones recientes, y es la creación de una economía del cuidado del ambiente la que va a ayudar a que Colombia sea en 20 años, ojalá antes, potencia mundial en materia

de biodiversidad y además despensa alimentaria del mundo.

Por todo eso señor Presidente quiero pedirle, reitero, a quienes han manifestado sus inquietudes sobre la pequeña propiedad rural, que repiensen su criterio y acompañen con su voto favorable esta iniciativa, porque en el pasado reciente se decía, y hoy lo repito para terminar, todos somos responsables de todos.

Esa mi solicitud, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Élburt Díaz Lozano.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente.

Sobre el Proyecto en mención yo creería, que es bueno que reflexionemos sobre el articulado que se propone en este Proyecto, miren, el artículo primero dice lo siguiente:

Todo propietario poseedor de propiedades rurales destinadas al uso agropecuario con una extensión superior a tres hectáreas, cuyas pendientes estén entre 25% y 50%, tiene la obligación de destinar por lo menos el 5% de su terreno para reforestar con especies nativas.

Un pequeño agricultor que tenga 4 hectáreas, tiene que destinar el 5% para cumplir con esta norma, la verdad yo no lo veo, no lo encuentro que sea pertinente toda vez que para este tipo de personas seguramente no les va a convenir.

Yo creería, señor Presidente, usted como autor de este Proyecto, miráramos en modificar un poco esos porcentajes, porque inclusive el artículo segundo que habla de extensiones de por lo menos 50 hectáreas, que tengan la obligación de destinar como mínimo el 10% de su terreno, es decir un propietario que tenga 50 hectáreas utilizadas para temas que tengan que ver con el uso pecuario, pues tiene que destinar 5 hectáreas, de 50 hectáreas destinar 5 hectáreas, eso me parece exagerado, me parece que la intención es buena, pero reitero, esos porcentajes me parecen que no son acorde a una realidad de pequeños propietarios.

En este caso señor Presidente, de no ser modificados los porcentajes, mi voto por supuesto también va a ser negativo a este Proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente.

A mí me gustaría que también, como ya una constancia dentro de la discusión del mismo Proyecto, que el señor Secretario nos leyera la

parte pertinente de nuestro ordenamiento que tiene que ver sobre los votos, sobre las solicitudes de impedimentos de los congresistas, cuál es el trámite y cómo se decide.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lo hago yo mismo Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

La Secretaría lo puede hacer.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pero lo hago yo mismo primero Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

El que certifica como notario de esta situación es el Secretario.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lo hago yo mismo y después le doy la palabra al Secretario, Representante Tamayo, no se preocupe.

Usted para presentar un, cuando presenta un impedimento lo tiene que sustentar, usted no presenta un impedimento y no, lo tiene que sustentar, tiene que presentarle a la Plenaria las razones por las cuales se declara impedido.

Si usted no está presente y usted no sustenta su impedimento, pues no podemos considerar un impedimento de una persona ausente, es tan simple como esa razón lógica.

Señor Secretario sírvase responder también a esta inquietud del Representante Tamayo por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

El efecto del impedimento es para no participar en el debate, el que interpreta el Reglamento por disposición de la Ley 5ª es el señor Presidente, de tal manera que si usted dentro del desarrollo del impedimento solicita que esté presente el que ha solicitado el mismo, pues obviamente eso lo determina los artículos primeros del Reglamento, de tal manera que, sí, pero en la etapa inicial de la Ley 5ª dice muy claro, en los primeros artículos, que el que interpreta el Reglamento es el Presidente, de tal manera que si usted exige que esté presente, y en el caso anterior como se dejó la certificación de que los señores representantes que se declararon impedidos no están presentes en el debate, obviamente que se cumple con esta tarea.

De tal manera señor Presidente que usted es el que decide en últimas y el que dirige la Plenaria sobre estos temas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante, gracias señor Secretario, el Representante Víctor Javier Correa Vélez, Antioquia, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente.

Con todo el respeto que me merece el Representante Tamayo, yo creo que se equivoca en su afirmación, Colombia no es un país de minifundio, Colombia, Yepes perdón, perdón compañero Tamayo, Yepes.

Colombia no es un país de minifundio, Colombia es un país de terratenientes, en donde amplios sectores de la población precisamente por esa alta concentración de la tierra han sido condenados al minifundio, llevados hacia las fronteras agrícolas es parte de la presión que existe y que precisamente es esa presión que hay sobre los ecosistemas y que es la frontera que hay que cerrar, pero para poderla cerrar hay que lograr romper con esa tendencia de concentración de la tierra, y no lo digo yo, eso lo dice el Censo Nacional Agropecuario, el punto cuatro por ciento de los propietarios son dueños de 46% del territorio, y el otro 70% que es donde están los minifundistas que son dueños de pequeños predios de hasta 5 hectáreas, es decir están estos que serían sujetos de esta ley tiene exclusivamente el 5% del territorio nacional.

Luego el problema, el problema está es que si hay unos grandes terratenientes sobre los que tienen que caer una gran responsabilidad, y si bien comparto con usted la idea de que existe de parte de todos los colombianos corresponsabilidad en el cuidado de nuestros ecosistemas, en el cuidado del medio ambiente, también hay que entender como legisladores, cuáles son las causas que han configurado un fenómeno como el minifundio en Colombia y cuáles son las realidades que vive esta gente para no poner unas cargas adicionales sobre gente que ya ha sido victimizada, y para entender que para poder resolver este problema, tenemos que romper con la concentración de la tierra, frenar la frontera agrícola y ahí sí ponerles estas cargas; pero ponernos a multar a unas personas que ya están viviendo en la absoluta pobreza por no cumplir con un requisito de ley, de tener un porcentaje sembrado en especies nativas, pues me parece que en lugar de contribuir a resolver el problema, va a agravar otros problemas más complejos que tenemos en el país producto de la concentración de la tierra.

Yo tengo problema es con el límite de hectáreas, me parece que 3 hectáreas es muy poco, si eso se puede modificar pues yo creo que podríamos conversar frente al Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales Londoño del Partido Liberal, departamento del Quindío.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente muchas gracias.

Pues quería hacer dos o tres reflexiones con respecto a lo que se ha dicho del Proyecto.

Primero, pues advirtiéndolo que todos estamos de acuerdo en la importancia de conservar la condición de país biodiverso que nosotros tenemos, debemos concentrarnos en eso y había que hablar pues del conflicto entre la agricultura y el medio ambiente y esa biodiversidad, inclusive lo hemos venido demandando y denunciando entre la minería, la gran minería y el medio ambiente.

Pero la pregunta es ¿cómo lo debemos hacer?, y ahí sí comparto la opinión de que este país es un país de latifundistas, si bien existen muchos agricultores pequeños es evidente la concentración de la tierra, y entonces a mí me parece Presidente, que deberíamos sopesar sobre cómo armar una escala que minimice ese, el peso específico en la responsabilidad del manejo de la biodiversidad y la subsistencia de los propietarios de menos de 3 hectáreas.

Pesa mucho en un propietario de un predio de 3 hectáreas el 10%, igual también para un propietario de 1.000 o 2.000 o 3.000, o hay gente de 5.000 hectáreas en el país que tendrían una responsabilidad mayor inclusive con respecto a esto del tema de la biodiversidad.

Por lo pronto yo anuncio mi voto negativo al Proyecto siempre y cuando pues se haga una reflexión sobre lo que significa para un minifundista, su responsabilidad de cuidar el medio ambiente y aportar a la preservación de la biodiversidad.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate, departamento de Caldas, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, creo que aquí hay un falso dilema que es lo que no han podido digerir los contradictores del Proyecto.

Aquí no se trata de castigar al gran propietario sino de establecerle una obligación al gran depredador, y lamentablemente aunque no nos guste decirlo, el gran depredador del bosque no es el gran terrateniente, el gran terrateniente, ustedes lo saben, compra la tierra por negocio, muchas veces ni la toca, puede ser propietario de 2.000, 5.000, de 30.000 hectáreas que están ahí quietas;

lamentablemente es el pequeño propietario el que deforesta, el que convierte el bosque en carbón para venderlo en la plaza, el que tumba los árboles para meter diez o quince vaquitas, y por eso se le pide que destine la veinteava parte, la veinteava parte de su propiedad a reforestar, no es ni la mitad ni la tercera, es un veinteavo de lo que tiene como responsabilidad, el 5% es la veinteava parte, es una responsabilidad social que debe asumir consigo mismo y con el país, se trata de solucionar el problema, no de hacer demagogia.

Yo repito, lamentablemente el gran terrateniente no es el deforestador, el deforestador es el minifundista y el microfundista, y son ellos los que están obligados a reforestar el país por el bien de sus hijos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Yepes.

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez, Bogotá, Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Muy interesante el debate, pero de todas maneras aquí hay que recordar que no es verdad que exista una igualdad respecto a la concentración, respecto al acceso y uso de la tierra, no es verdad que uno tenga las mismas responsabilidades frente al tema de la reforestación con respecto, como lo decía el compañero, a los grandes terratenientes.

Yo invito al Representante Yepes a que una cosa es el paisaje cafetero en el cual usted vive, ese hermoso paisaje cafetero de Caldas, pero a que por ejemplo recorra el Cesar.

Cuando yo viajé al Catatumbo y me tocó ver hectáreas, de hectáreas, de hectáreas sembradas, de palma africana, una palma que es absolutamente depredadora de lo que significa la tierra, un cultivo agroindustrial que como lo han demostrado muchos ingenieros agrícolas, ambientalistas, destruye por décadas la tierra y el uso futuro de la tierra.

Entonces si bien tenemos que concurrir, y a mí hay cosas, digamos, en este Proyecto, del espíritu del Proyecto que me parece que aquí todos ponen, la mayor responsabilidad no puede estar en los minifundistas como han dicho nuestros compañeros, y me pregunto, si un Proyecto como estos, con este espíritu de reforestar en distinta escala, no solo los pequeños sino los latifundistas en este país, quizás se pueda incorporar en el Proyecto de Adecuación de Tierras, porque no se puede poner ahí, me parece que como está sí es una carga desmedida sobre los pequeños campesinos que son los agricultores, aquí no se dice nada de las tierras, de las inmensas tierras de los ganaderos, donde también cerca en esas tierras hay aljibes, hay quebradas, hay lugares de cuencas que hay que proteger.

Entonces me parece repito, desmedido el peso de responsabilidad sobre los pequeños agricultores, y creo que el espíritu de algunos de estos artículos podría incorporarse en el Proyecto de Adecuación de Tierras que nada que viene a debate en esta Plenaria.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no Representante Ángela María.

Tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa Betancur por el departamento de Antioquia, Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidente.

Yo, voy a ser muy breve, pero sí invitar a los compañeros que nos concienticemos de la importancia de este tema, porque aquí si se habla de la tierra, y de mucha tierra que se tendría que reforestar, también se habla de beneficios para quien lo haga, también se habla de tierra donde hayan nacimientos de agua y los nacimientos de agua pueden estar en una gran extensión, en una pequeña extensión, y hay que reforestar, y ojalá con nativo este tipo de nacimientos y cuencas de aguas que es fundamental.

Yo creo que aquí estamos metiendo el dedo en la llaga de que hay que empezar con estos temas a sensibilizar a nuestro país, y a los que tienen tierra de que hay que reforestar a Colombia, y eso aquí va a tocar a todo mundo, pequeños, medianos y grandes; y los invito a que tengamos una conciencia de la reforestación porque es importante este Proyecto y no lo podemos dejar caer.

Es un Proyecto que si hay que hacer una mesa de trabajo para incluirle las reformas que sean necesarias, lo deberíamos hacer, porque aquí todos vamos a hacer un esfuerzo, tanto el dueño de la tierra como los municipios y todos los concejos municipales, las corporaciones autónomas, las gobernaciones, todos tenemos que empezar a mirar esa conciencia.

Hace poco el Congreso de Colombia acaba de aprobar un Tratado Internacional que busca hablar del calentamiento global, y los compromisos de Colombia en este tema son muy, muy cortos y yo creo que aquí tiene que haber un compromiso del Estado y de los dueños de la tierra, y este Proyecto está buscando es eso, que tanto los dueños de la tierra como el Estado empecemos a hablarle a Colombia de la reforestación. Tres millones de hectáreas reforestadas en un país como Colombia sí que lo necesita no solo Colombia, América Latina y el mundo.

Comparto parte de lo que decía la doctora Ángela María, cuando hablamos de otros cultivos que los están simplemente tumbando porque son producciones de grandes empresas como la palma,

son muy nocivos al medio ambiente porque cuando se tumban y se libera todo ese dióxido de carbono nuevamente al medio ambiente, y eso todo genera calentamiento; pero si también a estas grandes extensiones de tierra les estamos exigiendo que parte de esas tierras tienen que ser cultivadas, yo creo que es importante que todos revisemos esta propuesta, porque esto no son solo los pequeños terratenientes, sino que son los grandes terratenientes y el Estado los que nos estamos comprometiendo con este Proyecto.

Los invito a que revisen bien, a que miren que esto no solo está exigiendo, sino que está exigiendo al Estado también un compromiso de generar incentivos para que esto se haga y es darle una...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor José Ignacio Mesa por favor.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Termino, que es hacer un llamado de conciencia nacional para que todos, en esta discusión que se está generando con esta propuesta, nos concienticemos de la importancia de esa reforestación que aquí se está proponiendo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán Pulido Presidente de la Comisión Quinta, departamento del Tolima, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias Presidente.

A ver Presidente, yo no quería hacer uso de la palabra porque pensé que no iba a haber la más mínima dificultad en este tipo de proyectos muy importantes para Colombia, muy importantes para para hoy, para el futuro, muy importantes para las próximas generaciones, muy importantes para el campo colombiano, y muy importantes no solamente para los pequeños propietarios, porque es que aquí se ha dicho que este Proyecto va dirigido única y exclusivamente a obligar a quien tenga 3 hectáreas, a que saque 1.500 metros y los arborice, y le genere un pequeño pulmón a ese sector del campo colombiano; aquí estamos incluyendo desde el pequeño, el mediano y el grande, porque no son las mismas cantidades de árboles del que tiene 3 hectáreas al que tenga 20.000, que tiene que contribuirle ahí, y que estamos generando una posibilidad de que el mismo Estado apoye, incentive a aquellos pequeños como lo han dicho acá, que desafortunadamente hoy no tienen

conciencia del daño, ni han tenido conciencia del daño que se ha venido haciendo.

Talar un árbol que tenga 30 o 40 años de vida, es sencillamente quitarle la posibilidad del oxígeno de una persona, aquí hay que, y han utilizado unos términos quienes han hablado últimamente, es de creación de conciencia en los pequeños, pero también en los medianos y también en los grandes propietarios, para que Colombia a la vuelta de 20 años pueda resarcir parte del daño que han hecho en materia de deforestación en este país.

Por eso yo firmé el Proyecto, yo también soy Autor del mismo, y yo invito a los honorables representantes que no nos quedemos en el detalle del pequeño sino en lo que representa para Colombia y en lo que debe representar para el futuro de este país y las próximas generaciones.

Pero por supuesto, aquel pequeño propietario que seguramente ha estado olvidado totalmente por parte del Estado, pero que ni siquiera ha entendido porque ni siquiera su nivel académico se lo permite, entender que su poco bosque que ha talado, que ha quitado, le ha hecho un enorme daño no solamente para él y para sus hijos que van a heredar sus pequeños predios, sino también para el futuro de este país, por eso yo los invito...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema del Representante Ángel María Gaitán por favor.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Yo los invito a que miremos el Proyecto como un todo de creación de conciencia y un paso importante para que, de la manera más pequeña como se mira ahí, iniciemos con los pequeños, pero que iniciemos con todos los sectores en Colombia a generar una posibilidad para las próximas generaciones en materia de tener un poco de recuperación con nuestra naturaleza, con el medio ambiente, y de generación de oxígeno que nosotros mismos nos la hemos quitado.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Representante.

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa y después el Representante Luis Fernando Urrego.

Doctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, esta pues sería como mi última intervención para no sentarme aquí en la palabra.

No, yo solamente quiero reiterar que esto no se trata de estar en contra de la necesidad que tiene Colombia de reforestarse, yo estoy absolutamente de acuerdo con eso, absolutamente de acuerdo, necesitamos por supuesto recuperar muchas áreas verdes que han sido perdidas precisamente por la devastación que ha habido en la realidad, pero quiero que quede claro una cosa también en medio de todo esto, y es que buena parte de esa presión que hay sobre los bosques, sobre las áreas que estaban anteriormente forestadas pues de manera natural sobre las selvas, tiene que ver con el fenómeno de concentración de la tierra que empujó a los campesinos de Colombia y los volvió colonos, que tienen que abrir monte para poder conseguir cualquier pedacito de tierra y eso ha contribuido fuertemente al fenómeno de deforestación, y que además de eso, una persona con 3 hectáreas en la mayoría del país no vive, o sea viven muy mal, hay gente que vive en la absoluta pobreza, un minifundio muchas veces improductivo, incapaz de generar la suficiente producción para mantener una familia y lo vamos a multar en caso de que no cumpla con los requisitos de la ley, y voy a poner un ejemplo que me parece que vale la pena revisar, y es que cuando se pone por número de hectáreas se desconocen las realidades de los distintos territorios.

Ahorita uno de los asesores del Representante Rodrigo Lara, del Presidente, también Coautor del Proyecto, me hizo caer en cuenta de algo cuando estaba aquí sugiriéndome una proposición, hombre, hay lugar del territorio nacional, aquí pensando, en donde la Unidad Agrícola Familiar o lo que en últimas se titula por baldíos, puede alcanzar para una familia pobre, cuatrocientas cincuenta, quinientas o hasta mil hectáreas, y usted le está diciendo a una familia pobre, que tienen una Unidad Agrícola Familiar en zonas donde esa es la unidad que necesita para poder vivir, que de eso tiene que reforestar porque en muchos casos está ligado a actividades pecuarias el 10%, usted le está diciendo a una familia pobre que tiene que sembrar 100 hectáreas, ¿cuánto cuesta sembrar 100 hectáreas?, eso es un infierno de plata; entonces hay muchas regiones del país en donde esto no aplicaría.

Yo no tengo una proposición en el momento porque no venía preparado para esto, pero podría pensarse en el caso pues de que los autores así lo consideren, en mirar una proposición que lo ate más que al número de hectáreas, puede ser a la Unidad Agrícola Familiar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Urrego, departamento del Caquetá, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente.

Nosotros consideramos absolutamente vital este Proyecto, miren un dato concreto apreciados colegas y señor Presidente:

Veintidós árboles son necesarios para suplir la demanda de oxígeno de una persona al día. Este es un tema que no es de la menor importancia.

Si usted revisa algunas normas por ejemplo en los temas de construcción, siempre se exige un 30% de zonas verdes, cómo no vamos a generar una conciencia hacia futuro en un propósito en donde se ha escalado de acuerdo a las extensiones de tierra poder nosotros tener un efecto de reforestación inmediato que lo necesitamos en nuestro país.

Señor Presidente y apreciados colegas, los municipios, nuestros acueductos ya no tienen la suficiente agua, si no procedemos a proteger con esta norma, que debería estar en vigencia, pienso yo, para proteger todas las regiones verdes del país hace muchos años pero que con inteligencia se ha redactado para este propósito, pues nosotros la queremos y la respaldamos.

Es muy importante que inicie este tema ya sea con los pequeños, con los medianos o con los grandes propietarios, donde queda claro que va a haber incentivos y donde queda claro que reforestar también, no solamente tiene una utilidad a la humanidad y una utilidad al ambiente sino también una utilidad económica.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Autor del Proyecto doctor Fernando Sierra, departamento del Meta, Partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente gracias.

Yo sí quiero dejarlos aquí, a los compañeros con unas cifras:

Primero pues, se ha hablado que Colombia, y lo dice la FAO, es una de las siete reservas mundiales agrícolas, es una gran apuesta que ha hecho el mundo a Colombia; se habla del gran pulmón en América que es todo el tema de la Amazo-Orinoquia, y la verdad pues lo que pretende el Proyecto es buscar recuperar lo que se ha deforestado durante casi 20 años, es que hay que decirlo, es que actualmente cerca de la mitad del territorio colombiano está conformado por área de bosques, y estamos hablando de que son aproximadamente cincuenta millones

de hectáreas, sin embargo, según lo que dice el Tercer Censo Nacional Agropecuario, la vocación forestal ascendía a sesenta y cuatro millones, quiere decir que se han perdido algo más de catorce millones de hectáreas, y eso debido pues obviamente a grandes eventos que se han visto en Colombia.

Ustedes saben que la tala indiscriminada, ustedes saben que la minería ilegal, la minería a cielo abierto, pues de alguna u otra forma afecta este tema de los bosques, para que los que no tienen la connotación y los que somos de departamentos que han sufrido deforestación cruel e inhumana en las serranías, por ejemplo en el caso de la Macarena en el caso nuestro, es que cada año se pierden alrededor de 140.000 hectáreas, para que nos hagamos, digamos, una idea de cuánto es eso, es casi que el tamaño de Bogotá; es decir, que se pierden esa cantidad de hectáreas y que la recuperación de esas mismas hectáreas pues obviamente va a ser demasiado, demasiado difícil lograr en un Proyecto juicioso tratar de recuperarlas.

Al margen de la discusión de la tierra y la propiedad, al margen de lo que tiene que ver pues con las, digamos, cantidades de hectáreas, de lo que sí tenemos que crear conciencia es que efectivamente se han deforestado en Colombia indiscriminadamente los bosques nativos y los naturales, es por eso que creo que hay suficientes argumentos para creer que este, si bien es cierto no cubre todas las necesidades que se espera, pues es un gran inicio para por lo menos proteger en algo de lo que se ha deforestado durante todos estos años en donde actores de todos los calibres, de todas las orillas han deforestado el bosque.

Entonces yo sí creo, Presidente, que es importante que tomemos conciencia y le demos un ambiente positivo a este Proyecto, que lo único que pretende es cubrir la grave afectación ambiental y obviamente cuidar en medio de todo, nuestras reservas hídricas y nuestros recursos naturales.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Fernando.

Yo observo que no existe tal vez quórum suficiente para seguir con la discusión entonces del Proyecto, por consiguiente vamos a hacer anuncio entonces de proyectos, y anunció entonces que sigue primero en el Orden del Día este Proyecto para seguir la discusión en el día de mañana.

Entonces sírvase señor Secretario hacer anuncio de proyectos por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el día miércoles 23 de agosto en la hora que determine el Presidente al finalizar la Plenaria, cuándo, mañana

se van a tramitar estos proyectos de ley o cuando se tramiten los mismos proyectos de ley y actos legislativos.

Se anuncian entonces los siguientes.

Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 23 de agosto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces ya.

Ah bueno, anuncie entonces por favor proyectos, vamos a citar para mañana 23, miércoles 23 a las dos de la tarde por favor.

Entonces sírvase anunciar los proyectos señor Secretario, son los mismos proyectos anunciados, que anunciamos para el día de hoy por favor.

Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 23, dos de la tarde, de agosto.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 091, 95 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión del día miércoles 23 agosto, dos de la tarde, o para la próxima sesión en que se discutan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Ya anunciados entonces los proyectos, reitero que se cita para mañana a las dos de la tarde, se levanta la Sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las cinco y veintiséis p. m. y se ha citado para mañana 23 agosto a partir de las dos, muy buenas tardes.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
24 AGO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

Proposición

Considerando:

1. La emergencia política y económica que vive la hermana República de Venezuela, donde se han vulnerado los derechos básicos de sus ciudadanos, entre ellos, el derecho a la vida, la libertad y la alimentación.
2. Que los principios democráticos y las instituciones independientes se encuentran gravemente amenazadas.
3. Que la defensa de los derechos humanos es un compromiso fundamental y universal de los estados democráticos.
4. Que en la hermana República de Venezuela se han desarrollado graves violaciones a los principios de la Carta Democrática Interamericana y la Convención Interamericana de Derechos Humanos.
5. Que existe hoy un desplazamiento masivo y forzoso de venezolanos por la frontera colombo-venezolana, en una situación económica extremadamente precaria.
6. Que luego del 30 de julio de 2017 se ha incrementado la migración de los hermanos venezolanos al territorio colombiano, afectando directamente el desarrollo de distintas ciudades.
7. Que las Naciones Unidas a través de distintas instituciones, han decretado como personas de interés, a los afectados por conflictos contemporáneos que como consecuencia de estos se han visto obligados a desplazarse fuera de su territorio con un temor fundado.

PROPONEMOS QUE:

El Gobierno Nacional decreté la emergencia humanitaria en la frontera colombo-venezolana, para poder recibir así, apoyo de las instituciones de Naciones Unidas enfocadas en este tema.

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: 24 AGO 2017
Hora: 2:49 PM

Proposición

Lo Comité de Representantes exhausto a la Convención Colombiana para que solicite es status de refugiados a los veteranos que van ferido que han de lo país, como consecuencia de la persecución que lo guardia vaterolara el gubiar paimitibana amioar del propio gobierno de Nicolas Maduro.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
24 AGO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

Subsecretaría General

N.º 077

Fecha: Agosto 27-2017
Hora: 3:32 PM



AMERICANINO

1110802
1110805

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



Silvio Carrasquilla Torres
Representante a La Cámara

CONSTANCIA
22 de agosto 2017

El corregimiento de Bocachica en Cartagena, podrá contar con agua potable gracias a la gestión y al interés de ayudar por parte de Johan Dexter ciudadano belga que se puso en la tarea de ayudar a los habitantes de este corregimiento desde el día que lo visitó y junto con su familia tuvo que vivir la situación de no contar con agua potable.

Por tal hecho, Johan Dexter se contactó con distintos conocidos en Bélgica para ayudar. Fue así como se recogieron 100 millones de pesos a través de la Fundación Afal la cual financia anualmente distintos proyectos para América Latina.

El agua potable será suministrada a través de un filtro que posee una capacidad de filtración de 10,000 litros por día. Este filtro estará instalado en la instalación en la Fundación El Shadday.

Es increíble ver como personas fuera de Colombia se preocupan realmente por ayudar a nuestra gente. Es importante que se tome el ejemplo de estas personas para seguir construyendo un mejor país.

Subsecretaría General

Fecha: agosto 22-2017
Hora: 3:16 PM

SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

1305
151



Constancia

La presente constancia se radica teniendo en cuenta que en los últimos días se han presentado fuertes lluvias en el Departamento del Chocó, las cuales han causado inundaciones en los municipios de Lloró, Condoto, Istmira y en el litoral de San Juan, donde más de 400 familias se han visto afectadas. Es un drama que deja a los habitantes en alto grado de vulnerabilidad, al encontrarse las calles inundadas en su totalidad, hasta el punto de considerar la reubicación del corregimiento de Baroudó, en el municipio de Lloró.

Dejo constancia de la crítica situación que atraviesan hoy los habitantes del Departamento del Chocó, así mismo hago un llamado al gobierno nacional para que se haga presente en el Departamento del Chocó, ayudándonos de esta manera a superar la difícil situación que atravesamos a causa de la naturaleza, adoptando las medidas necesarias para superar la emergencia, subsanar daños, brindarle la ayuda necesaria a las familias damnificadas y materializando estrategias que permitan prevenir eventuales emergencias que aquejen a mi Departamento.

MILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó.

Subsecretaría General

Fecha: agosto 22-2017
Hora: 3:11 PM

Edificio: Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 Of 508 - 511
Teléfonos: (1) 4325100 – Ext. 3508 - 3509 Bogotá D.C.
Email: nilton.cordoba@camara.gov.co

1502
162



Bogotá, D.C. 08 de agosto del 2017

PL: 068-2016

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **IMPEDIMENTO**

Respetado Señor Presidente:

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representante, declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley No. 068 de 2016 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA FOMENTAR LA REFORESTACION NO COMERCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, por los siguientes motivos:

Porque poseo una propiedad que cumple las características establecidas en el articulado del proyecto en mención.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Subsecretaría General
Fecha: agosto 22/2017
Hora: 3:37 P.M.

Se depun como Constante
PLD
11/8/17
017503

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "161 de 2016 Cámara debido a que

mi esposa es funcionaria de una CCF
que maneja un program de salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Cuij E. Dice Grinch
Agosto 16/17.

Subsecretaría General
Fecha: agosto 16-2017.
Hora: 3:08 P.M.

Se depun como Constante
PLD
11/8/17
017503

*Alvaro López Gil
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2017

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación **Proyecto de Ley No. 068 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones"**, en consideración a que actualmente tengo propiedades rurales destinadas al uso agropecuario y por tanto podría verme beneficiado o perjudicado por esta ley.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Alvaro López Gil
ALVARO LOPEZ GIL
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: *Agosto 15-2017*
Hors: *3:53 PM*

Constancia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª No 8-68 Oficina 210
Edificio nuevo del Congreso
Tel: 3824326/3823190

47508

P.L. 068/176

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Eloy Chichi Quintero Romero
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 068 DE 2016 CÁMARA, "por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que soy propietario de distintos predios rurales destinados a la explotación agropecuaria, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

Eloy Chichi Quintero Romero
ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara por el Cesar.

Subsecretaría General
Fecha: *Julio 20-2017*
Hors: *3:51 PM*

Constancia

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B
PBX: 4325100 Ext.4014 Correo eloy.quintero@camara.gov.co
Web: www.chichiquintero.com

47505

P.L. 068-2016

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetados Señores,

Por medio de la presente someto a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para debatir y votar el **PROYECTO DE LEY No. 068 de 2016** Cámara "por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de tierras rurales en Colombia. Dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

[Signature]
ALFREDO DEL DUQUE ZULETA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira

Subsecretaria General
Fecha: 22 de agosto 2017
Hora: 4:15 PM

Constancia

1047508
122

P.L. 061/16

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión y votación del "Proyecto de Ley No. 068 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que soy heredero de predios rurales, situación que me obliga a declararme impedido para participar en sus debates y votación, toda vez que el artículo cuarto (4) del mismo, establece posibles incentivos, descuentos, exenciones, o una combinación de estas modalidades a los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, que destinen partes del área de su propiedad rural para la restauración medioambiental.

Respetuosamente,

[Signature]
INTI ASPRILLA REYES
H. Representante por la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: 1 de agosto 2017
Hora: 2:48 PM

Constancia

1047507
121

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO